



## AVISO PARA IMPORTADORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

Por este medio se les informa que el Programa Nacional de Sanidad Acuícola –PRONASA-, continúa este año 2023, con la **RESTRICCIÓN SOBRE LA IMPORTACIÓN DE TILAPIA EN CUALQUIER PRESENTACIÓN (FILETE, ENTERA, ORGANISMOS VIVOS, MEDALLONES Y OTROS)**, de los países en riesgo por el Virus de la Tilapia del Lago TiLV.

Adjunto encontrarán el listado de los países en riesgo, las especies susceptibles al virus y descripción de la enfermedad.

Distribución Geográfica (países en riesgo)	Descripción	Especies susceptibles y/o afectadas
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Colombia</li><li>❖ Ecuador</li><li>❖ Israel</li><li>❖ Egipto</li><li>❖ Tailandia</li><li>❖ India</li><li>❖ Malasia</li><li>❖ Filipinas</li><li>❖ México</li><li>❖ Sigüientes Condados de Estados Unidos (Condado de Caribou, Caribou, Idaho; Condado de Niobrara, Niobrara, Wyoming; Condado de Fremont, Fremont, Colorado)</li><li>❖ Perú</li></ul>	<p>Nuevo virus de la familia <i>Orthomyxoviridae</i>. Los principales órganos en los que se ha observado la patología son los ojos, el cerebro y el hígado.</p> <p>Se prohíbe la importación y/o movilización de cualquier tipo y/o presentación de tilapia al país, proveniente de criaderos y pesquerías en las que se han presentado mortalidades y casos positivos al TiLV.</p>	<p>Tilapias silvestres (<i>Sarotherodon galilaeus</i>).</p> <p>Tilapias de cría (<i>Oreochromis niloticus</i>).</p> <p>Tilapias híbridas para cultivo comercial (<i>O. niloticus</i> X <i>O. aureus</i>).</p>

Estas medidas se implementarán según Acuerdo Ministerial 471-2015, **Artículo 4. Literal m**, el cual menciona lo siguiente: “Realizar controles sanitarios en la importación de animales acuáticos vivos y sus productos, para evitar el ingreso de enfermedades o patógenos de importancia comercial que afecte la industria de acuicultura nacional”.